



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
SECRETARÍA DOCENTE

**CARGO**

Universidad Nacional del Callao  
Oficina Recursos Humanos  
29 OCT 2019  
**RECIBIDO**  
Hora: 12:40 Firma: [Firma]

Universidad Nacional del Callao  
MESA DE PARTES  
29 OCT. 2019  
**RECIBIDO**  
HORA: FOLIOS

Bellavista, 25 de octubre 2019

Señor

Presente.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 225-2019-D-FCNM, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, los oficios N° 113-2019-DAM-FCNM; Oficio N° 160-2019-DAF-FCNM (expediente N° 1053), con los que los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, remiten la Propuesta de plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica y administrativa requerida por la naturaleza propia de sus especialidades profesionales, así como también para el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;

Que, el Art. 230°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Art. 231°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.

Que, el Art. 39° del Reglamento de Concurso Público para Contrato de Docentes y Apoyo a la Docencia en la Universidad Nacional del Callao, aprobado en C.U N° 021-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, establece que de no ser cubierta alguna plaza o de renunciar o de hacer abandono de su plaza algún docente contratado, ésta será cubierta inmediatamente en estricto orden de mérito de la relación de concursantes, o a falta de concursantes por otro docente propuesto por la Dirección del Departamento Académico correspondiente;

Que, mediante los documentos del visto los Directores del Departamento Académico de Física, y Departamento Académico de Matemática remiten la Propuesta de plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes;

Que, la sexta la disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, otórguese un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos.

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1°. **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes 2019; de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según detalle.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA  
29.10.19  
HORA: 4:00 p  
**RECIBIDO**

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Departamento Académico de Matemática  
FECHA: 29.10.19  
HORA: 4:00 p  
**RECIBIDO**

Escuela Profesional de Física  
FECHA: 30.10.2019  
HORA: 12:08 p  
**RECIBIDO**

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas  
Departamento Académico de Física  
FECHA: 30.10.2019  
HORA: 12:08 p  
**RECIBIDO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 225-2019-D-FCNM

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N° Plazas	Denominación de la Plaza	Condición de la Plaza	Horas	Asignaturas	Requisitos Mínimos
01	DC-A1	Contratado	32	- Dosimetría Física - Análisis Vectorial y Tensorial aplicado a la Física.	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Ciencia de los Materiales
01	DC-A1	Contratado	32	- Introducción a la Metrología - Incertidumbre a la Medición	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Física
01	DC-A2	Contratado	16	- Geodesia Satelital - Matemática para Mecánica Cuántica	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Física
01	DC-A2	Contratado	16	- Física Moderna - Seminario de Tesis II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Ciencias
01	DC-B1	Contratado	32	- Física de las Radiaciones - Física III	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física
01	DC-A2	Contratado	16	- Cultura de Paz y Seguridad Nacional	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Doctor en Derecho
01	DC-B1	Contratado	32	- Óptica Física - Física I	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física
01	DC-B1	Contratado	32	- Física Atómica y Molecular - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N° Plazas	Denominación de la Plaza	Condición de la Plaza	Horas	Asignatura (s)	Requisitos Mínimos
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medida e Integración.</li> <li>Teoría Espectral en Espacios de Hilbert</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado académico de Magister o Doctor en Matemática y con Experiencia Profesional.
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Topología General</li> <li>Seminario de Tesis I: Geometría y Topología Diferencial.</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Álgebra Lineal II</li> <li>Estructuras Algebraicas I</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. A-2	Contratado	16 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis Real II</li> <li>Variedades Diferenciables.</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuras Algebraicas II</li> <li>Tópicos de Topología Algebraica</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. B-2	Contratado	16 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo IV</li> <li>Análisis Real I</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 225-2019-D-FCNM

01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al análisis Convexo.</li> <li>• Optimización Combinatoria.</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje</li> <li>• Inglés I e Inglés II</li> </ul>	Licenciada en Educación Lengua, Comunicación e Idiomas Inglés y grado de Maestro o doctor en la especialidad.
01	D.C. A-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuciones y espacios de Sobolev</li> <li>• Ecuaciones Diferenciales Parciales</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C. B-1	Contratado	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Complejo</li> <li>• Introducción a las Ecuaciones Diferenciales</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
01	D.C A-2	Contratado	16 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tópicos Avanzados de Análisis funcional y EDP.</li> <li>• Ecuaciones Diferenciales Ordinarios</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática y con experiencia profesional.

1º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Académico, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
 Decano